



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 03 de mayo de 2023

RES. DECECO N° 291/23

Expte. N° 6923/22

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 544/22, por medio de la cual se designa al Cr. /Lic. Fernando Ricardo ECHAZÚ RUSSO como Coordinador de Capacitación de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, quien percibirá una retribución equivalente a la de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, desde el 1° de diciembre de 2022 y por el término de un año; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 99 de autos obra nota del Cr. /Lic. Fernando Ricardo ECHAZÚ RUSSO, por medio de la cual solicita se regularice su situación por haberes no percibidos desde el 1° de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que la nota cuenta con la certificación de servicios del Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, el Cr. Juan Alberto MARISCAL.

Que no habiéndose producido la liquidación y pago de los haberes correspondientes a los servicios prestados por el mencionado profesional, desde el 1° de diciembre 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, corresponde regularizar dicha situación.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el legítimo abono de los servicios prestados por el Cr. /Lic. Fernando Ricardo ECHAZÚ RUSSO, D.N.I. N° 17.355.931, como Coordinador de Capacitación de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, por el cual percibe una retribución equivalente a la de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, **a partir del 1° de diciembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.**

ARTÍCULO 2°.-Autorizar la liquidación y pago de los haberes correspondientes desde el 1° de diciembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, según lo establecido en el Artículo 1° y 2° de la presente resolución

ARTÍCULO 3°.-Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
N.A.C./D.G.A.


Sr. Juan Alberto Mariscal Rivora
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO

Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa